

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Porción de terreno procedente del caserío «Arriaga Osteikoa» o Zaguera, en el barrio de Goyerri, Anteiglesia de Barrika, que tiene una extensión superficial de 2.500 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino servidumbre; al sur, resto de finca matriz; al este, con camino vecinal, y al oeste, del caserío Ganbeko y otra porción que se segregó de la matriz. Actualmente sobre el terreno existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, sita en el barrio de Arriaga, hoy número 23, con forma de L, que se compone de plantas baja, primera y bajo cubierta. Toda la edificación ocupa una superficie total construida de 492 metros 26 decímetros cuadrados. Referencia registral: Tomo 1.603, libro 32 de Barrika, folio 68, finca número 1.656, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 70.000.000 de pesetas.

Getxo, 18 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—54.684.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 595/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «F. y M. Granados, Sociedad Limitada; don José Luzón Martínez; doña María Teresa González Cabrera; don Francisco Fernández Jerez; doña María José González Martínez; don Rafael Maqueda Aguilar, y doña Palmira Rodríguez Aivar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/17/0595/95 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados «F. y M. Granados, Sociedad Limitada; don José Luzón Martínez; doña María Teresa González Cabrera; don Francisco Fernández Jerez; doña María José González Martínez; don Rafael Maqueda Aguilar, y doña Palmira Rodríguez Aivar.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 5.443 del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Urbana.—Piso sito en planta alta izquierda del edificio en Atarfe, calle Santa Adela, número 1; con superficie de 91 metros 95 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza con lavadero. Identificado en la actualidad como situado en calle Doctor Fleming, número 3.

Valorado en 7.500.000 pesetas.

Granada, 15 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.747.

IRÚN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Guipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Balenciaga Zubia y don Nicolás Duinat González, contra don José María San Emeterio Payno y doña María Elena del Barrio Hierro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870-0000-18-0162-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso segundo, en la casa o portal número 2, del bloque de viviendas denominado «Barealde», sito en el barrio de Acartegui o Alcartegui, término municipal de Fuenterrabía. Tiene una superficie útil aproximada de 113,57 metros cuadrados. Consta de hall, un cuarto de estar comedor, dos dormitorios principales, un cuarto de baño y un aseo, cocina, dormitorio de servicio y aseo de servicio y tendedero.

Inscrita al tomo 1.036, libro 266 de Fuenterrabía, folio 158, finca 6.063, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 35.000.000 (treinta y cinco millones) de pesetas.

Irún (Guipuzkoa), 5 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.735.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

Doña Rosa Urios Tàrraga, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, contra don Andrés López Sola y doña Laura Cruz Estévez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1650.0000.18.24/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 5. Vivienda primera, en la planta primera del edificio situado en Palafrugell, calle Frederic Martí Carreras, 8. Tiene una superficie útil de 52 metros 90 decímetros cuadrados, con sus correspondientes dependencias y servicios. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Al frente, con vestíbulo y caja de la escalera y con vivienda cuarta de esta misma planta; al fondo, con finca propiedad de «Edificios 40, Sociedad Anónima», y con la vivienda segunda de esta misma planta; a la derecha, entrando, con vestíbulo y caja de la escalera y con la vivienda segunda de esta misma planta, y a la izquierda, con patio que es anexo de la vivienda tercera de la planta baja, en su proyección vertical. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, tomo 2.846, libro 489, folio 168, finca número 21.076, inscripción primera.

Tipo de subasta: 14.800.000 pesetas.

La Bisbal d'Empordà, 25 de julio de 2000.—El Secretario en sustitución.—54.742.

MADRID

Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento hipotecario, bajo el número 674/88, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya Argentina, contra don Juan Buongiovanni Carnero y otros, habiéndose dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario judicial don Luis Jorge Rodríguez Díez.

En Madrid a 1 de septiembre de 2000.

El anterior escrito únase a los autos de su razón. De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los bienes hipotecados, sirviendo de tipo para la misma el consignado por las partes en la escritura de hipoteca, y que es la cantidad de 5.656.000 pesetas para la finca registral 20.606, y 4.996.000 pesetas para la finca registral 20.795, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las diez y quince horas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», según dispone la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los que contendrán los requisitos exigidos en las reglas 8.ª y 9.ª de dicho artículo, expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4070, cuenta corriente 2435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 15 de enero de 2001, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esa resolución a los deudores en las fincas subastadas, librándose a tal fin el correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de Alcalá de Guadaira, despacho que se entregará a la parte actora para que cuide de su diligenciación y cumplimiento, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirvan los edictos de notificación en forma.

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Las fincas que se subastan son de la descripción siguiente:

Finca registral 20.606. Vivienda social tipo A, sita en la tercera planta alta, señalada con el número 15 de los elementos individuales, con superficie construida de 97,83 metros cuadrados; lindante: Al norte, con vivienda tipo B de igual planta, hueco de escalera y rellano de acceso; sur, bloque 27; este, calle en proyecto, y oeste, vivienda tipo A-1 de igual planta y hueco de escalera. Además, por el sur y oeste, lo hace con un patio de luz y ventilación. Inscrita la hipoteca a favor del banco en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, inscripciones cuarta y octava de la citada finca.

Tipo de subasta: 5.656.000 pesetas.

Finca registral 20.795. Vivienda social tipo C, sita en la planta baja, señalada con el número 2 de los elementos individuales, con superficie construida de 76,76 metros cuadrados; Lindante, al norte, con calle en proyecto de acceso; sur, vivienda tipo C-1 y rellano de escalera; este, calle en proyecto, y oeste, rellano de escalera y de acceso. Inscrita la hipoteca a favor del banco en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, inscripciones cuarta y octava de la citada finca.

Tipo de subasta: 4.996.000 pesetas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma. Doy fe.

Conforme.—El Magistrado-Juez.—El Secretario».

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en caso de no poder hacerse conforme determina la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto, que firmo en Madrid a 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—54.713.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, dando cumplimiento a lo acordado en providencia del día de la fecha recaída en el expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Grupo GRD, Sociedad Anónima», por el presente,

Hace saber: Que por resolución de 29 de julio del año 2000, dictada por la Sección 18 de la Audiencia Provincial de Madrid, en el rollo de apelación 1.222/98, se ha declarado firme el auto de 7 de julio de 1997 dictado por este Juzgado a través del cual se declaraba concluso el expediente de suspensión de pagos, al haber sido rechazada la proposición de convenio presentada por la entidad suspensa, habiéndose acordado el cese de los Interventores en el ejercicio de sus funciones transcurridos diez días desde aquel en que se produzca la última publicación de esta comunicación.

Y para que conste y con el objeto de su publicación expido y firmo el presente en Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Secretario.—55.478.

MIERES

Edicto

Doña María de las Nieves Monteserín Arias, Juez de Primera Instancia número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 311/2000, se sigue a instancia de don Ramón Estébanez González, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón González Suárez, natural de Ablaña-Mieres, vecino de Ablaña, de noventa y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Ablaña-Mieres, no teniendo de él noticias desde finales de 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mieres, 20 de julio de 2000.—La Juez, Nieves Monteserín Arias.—La Secretaria, Raquel Martínez González.—54.664. 1.ª 3-10-2000

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores Codina Rossa, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 787/1983, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Isabel Barreras Trias,